

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2016-00823

En atención a la solicitud de reprogramación de la audiencia por parte del apoderado de la demandada Clínica Médicos S.A., remitida al correo de este despacho el 2 de noviembre de la presente anualidad, por estimarlo pertinente, se señala nueva fecha para el día 15 del mes de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Se insta al aludido apoderado para que a la mayor brevedad posible de estricto cumplimiento a lo dispuesto en audiencia adelantada el 30 de septiembre de la presente anualidad frente a las pruebas decretadas de oficio, habida cuenta que no se requiere de comunicación alguna por parte de la secretaría de este juzgado para que remita al correo institucional del juzgado el control de registro de pacientes en las fechas referidas en la misma y para que por su conducto haga comparecer al testigo convocado.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 129 fijado el 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fbfb620116155ac30a5cafbe5472f82ccff9fe947a3e957bc404d7bb6457eab**

Documento generado en 17/11/2021 05:16:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>